



## **La traducción a través de los tiempos, espacios y disciplinas**

Silke Jansen/Martina Schrader-Kniffki (Eds.)

**F** Frank & Timme

Silke Jansen/Martina Schrader-Kniffki (Eds.)  
La traducción a través de los tiempos, espacios y disciplinas

Klaus-Dieter Baumann/Hartwig Kalverkämper/Klaus Schubert (Hg.)

TRANSÜD.

Arbeiten zur Theorie und Praxis des Übersetzens und Dolmetschens

Band 61

Silke Jansen/Martina Schrader-Kniffki (Eds.)

La traducción a través de los tiempos,  
espacios y disciplinas

**F**Frank & Timme  
Verlag für wissenschaftliche Literatur

*Umschlagabbildung:* El acueducto de la ciudad de Zacatecas en México, fundada en 1546, declarada *Patrimonio de la Humanidad (en América Latina y el Caribe)* por la UNESCO desde 1993



Gedruckt mit Unterstützung  
des Programms für Kulturelle  
Zusammenarbeit „Pro Spanien“

ISBN 978-3-86596-524-0

ISSN 1438-2636

© Frank & Timme GmbH Verlag für wissenschaftliche Literatur  
Berlin 2013. Alle Rechte vorbehalten.

Das Werk einschließlich aller Teile ist urheberrechtlich geschützt.  
Jede Verwertung außerhalb der engen Grenzen des Urheberrechts-  
gesetzes ist ohne Zustimmung des Verlags unzulässig und strafbar.  
Das gilt insbesondere für Vervielfältigungen, Übersetzungen,  
Mikroverfilmungen und die Einspeicherung und Verarbeitung in  
elektronischen Systemen.

Herstellung durch das atelier eilenberger, Taucha bei Leipzig.

Printed in Germany.

Gedruckt auf säurefreiem, alterungsbeständigem Papier.

[www.frank-timme.de](http://www.frank-timme.de)

# Contenido

## I. Consideraciones introductorias y teóricas

*Silke Jansen y Martina Schrader-Kniffki*

Introducción 9

## II. El enfoque histórico-lingüístico: La traducción en la época colonial

*Martina Schrader-Kniffki*

La traducción colonial como parte de los estudios de traslación históricos: Textos y discursos jurídicos zapotecos y sus traducciones al español en el Juzgado de Villa Alta (Oaxaca, México) 17

*Silke Jansen*

En busca del original perdido – La *Relación acerca de las antigüedades de los indios* de Ramón Pané y sus retraduccionen al español 49

*José Antonio Salas García*

Etapas del proceso de traducción colonial en el Perú, desde la óptica del mochica 77

## III. La traducción desde la perspectiva de la lingüística sincrónica

*Carmen-Cayetana Castro Moreno*

Cognición y traducción: modelos informatizados de la producción textual en conexión 127

*Irene Doval*

Aproximación lexicográfica al tratamiento de las interferencias léxicas: falsos amigos y ex-falsos amigos 155

## **VI. La traducción en la expresión artística**

*Pilar Martino Alba*

El proceso traductor ante la “pluma del artista plástico”  
y la “paleta del escritor” como autores de textos plurigenéricos 177

*Susanne Klengel y Christiane Quandt*

La nueva internacionalidad de las literaturas latinoamericanas  
y los espacios de traducción. *En Busca de Klingsor* de Jorge Volpi 201

*Ursula Reutner*

La comicidad en el doblaje: cómo un francés del Norte  
se convierte en un yeti 233

## **V. La traducción desde la perspectiva didáctica**

*Laura Ramírez Sainz*

Didáctica de la traducción. Uso de diccionarios de consulta en el aula 265

*Holger Siever y Eva-Kathrin Müller*

La traducción estratégica 293

*Irene M. Weiss*

De la comprensión del texto a la constitución de una nueva realidad textual:  
sobre los límites de la transferencia cultural en la traducción didáctica 305

## **VI. Testimonios de traductores**

*Ricardo H. Herrera*

La traducción entendida como salvaguarda de la voz histórica de la poesía 325

*Rafael Cabañas Alamán*

El desafío personal y la experiencia poética en la traducción al español  
de *Scene from the Movie GIANT* 335

*Susy Delgado*

El guaraní, desde y hacia el territorio del mito y la metáfora 345

# **I. Consideraciones introductorias y teóricas**





## Introducción

*Silke Jansen (Universidad de Erlangen-Núremberg)*

*Martina Schrader-Kniffki (Universidad de Maguncia)*

Desde sus principios, la traducción, práctica cultural secular, ha sido un elemento decisivo en el desarrollo de las lenguas y culturas europeas en general y la historia del español en especial. En tiempos más recientes, la traslación ha jugado un papel fundamental en los flujos globales de información, debido a los procesos de europeización, internacionalización y globalización.

Como respuesta a las nuevas exigencias, las teorías traductológicas están experimentando transformaciones sustanciales que afectan a todos los aspectos relacionados con el proceso de traducir. Éste ya no se considera como la simple transferencia de contenidos de una lengua a otra por medio de equivalencias léxicas, sino que se concibe como un proceso constructivo (*cf.* Kupsch-Losereit 2008), en cuyo centro actúa el sujeto del traductor. Por lo tanto, el texto traducido es una construcción de carácter híbrido y transcultural, en la cual confluyen los respectivos conocimientos y construcciones del autor, del traductor y, no en último lugar, del o de los destinatario/s. El enfoque constructivista desafía, de esta manera, las concepciones atomísticas que se apoyan únicamente en la comprensión y la reproducción de signos lingüísticos supuestamente análogos en diferentes códigos, para llegar a una concepción holística que toma en cuenta también la dimensión cultural de la traducción, presente no sólo en los elementos lingüísticos, sino también en el contexto situativo y los sujetos del autor, traductor y recipiente.

La complejidad del objeto ha contribuido a que, desde hace algunos años, los enfoques interdisciplinarios predominen en la discusión sobre la teoría de la traslación. El presente volumen tiene el propósito de proseguir esta línea de pensamiento y abrir el diálogo entre las diversas disciplinas filológicas que alimentan la traslatología (especialmente, la lingüística, la literatura, las ciencias culturales, y la didáctica de la traslación). Aunque, hasta ahora, los conceptos constructivistas se han aplicado casi exclusivamente a la traducción literaria, los trabajos reunidos en este libro se apoyan en una gran variedad de géneros tex-

tuales y contextos mediáticos, dado que cualquier texto (inclusive los textos especializados y el discurso oral) constituye un lugar donde se construyen conocimientos y contenidos semánticos que, al ser traducidos, están sometidos a procesos de de- y reconstrucción. Al mismo tiempo, el volumen abarca diferentes épocas de la historia del español en las cuales los intercambios culturales han tenido han ocupado un lugar protagónico, desde los comienzos de la colonización española en las Antillas hasta la actualidad más reciente. Para hacer justicia a la condición de la traducción como *práctica*, incluimos también tres testimonios de traductores, que, desde su perspectiva personal, dan cuenta de los retos y tareas que emanan de los procesos anteriormente descritos.

En una primera parte del volumen se presentan estudios sobre las prácticas de la traducción en los tiempos coloniales, que abren el campo de investigación de la traslatología hacia lenguas y tipos textuales poco estudiados hasta la hora. En su contribución “La traducción colonial como parte de los estudios de traslación históricos: Textos y discursos jurídicos zapotecos y sus traducciones al español en el Juzgado de Villa Alta (Oaxaca, México)”, *Martina Schrader-Kniffki* analiza textos de los siglos XVII y XVIII, redactados en lenguas amerindias habladas en el estado mexicano de Oaxaca, junto con sus traducciones españolas. Basándose en un documento específico en lengua zapoteca, la autora muestra que la *traducción* conformaba una práctica (colonial) cotidiana, sustentada por hablantes bi- y multilingües, y basada en una concepción teórica que pone en tela de juicio la distinción entre texto origen y texto meta.

De manera análoga, el trabajo “En busca del original perdido – La « Relación acerca de las antigüedades de los indios » de Ramón Pané y sus retraducciones al español” de *Silke Jansen* denuncia la noción de *texto de origen* como engañosa. Como la versión española de la *Relacion*, redactada por el misionero Ramón Pané en 1494 para dar cuenta de la mitología de los indígenas antillanos, se ha perdido, el documento sólo nos es conocido a través de una defectuosa traducción italiana del siglo XVI. Partiendo de una concepción de la traducción como texto polifónico, la autora analiza algunas de las propuestas de retraducción al español que se han hecho en diferentes momentos de la historia, con el propósito de revelar cómo, lejos de regresar a un supuesto original, cada traductor no hace sino agregar nuevas voces a la polifonía.

El trabajo de *José Antonio Salas García*, intitulado “Etapas de traducción colonial en el Perú, desde la óptica del mochica”, examina las prácticas traductológicas en textos religiosos coloniales antes, durante y después del Tercer Concilio Limense. Apoyándose en el ejemplo de la lengua mochica, el autor muestra cómo la diversidad de las situaciones sociolingüísticas, los diferentes grados de dominio de las lenguas indígenas en los misioneros españoles y sus actitudes hacia las lenguas indígenas se reflejan en las estrategias de traducción empleadas en cada etapa.

Una segunda sección enfoca la traducción desde la perspectiva de la lingüística sincrónica. En su contribución intitulada “La aplicación de enfoques cognitivos en la traslación alemán-español: modelo conexionista” *Carmen Castro Moreno* presenta modelos actuales que emanan de dos teorías cognitivas fundamentales: las teorías *simbólicas* y las teorías *conexionistas*. La autora se pronuncia a favor de las así llamadas “teorías conexionistas”, según las cuales las representaciones y los procesos cognitivos están almacenados en un amplio conjunto de unidades neuronales (simples). El análisis lleva a delimitar cuáles de las teorías existentes se adaptan mejor a la traslación alemán-español del texto.

Un segundo trabajo sincrónico, presentado por *Irene Doval*, discute “La evolución semántica de las interferencias léxicas como reflejo del mundo globalizado”. El estudio nace de la observación de que en ciertos “falsos amigos” entre el español y el alemán, las divergencias semánticas tienden a nivelarse, lo que lleva a una convergencia léxica cada vez mayor entre ambas lenguas. La autora discute las posibles causas de este fenómeno, atribuyéndolas fundamentalmente a la creciente internacionalización de las lenguas europeas y la penetración de tecnicismos en la lengua general, y explicita algunas consecuencias para el tratamiento lexicográfico de los “falsos amigos” y “ex-falsos amigos”.

La tercera sección gira en torno a la traducción de diferentes tipos de textos artísticos. En la contribución intitulada “El proceso traductor ante la “pluma del artista plástico” y la “paleta del escritor” como autores de textos plurigenéricos”, *Pilar Martino Alba* analiza las autobiografías de tres artistas austriacos (Josef Engelhardt (1864-1941), Josef Hoffmann (1870-1956) y Oskar Kokoschka (1886-1980) con sus respectivas traducciones al español. Se analizan las simi-

litudes y diferencias en la creación estética, haciendo hincapié en la importancia del *cronotopo* en el cual se desarrolló la carrera de cada artista.

El artículo de *Susanne Klengel* y *Christiane Quandt*, intitulado “En busca de Klingsor” de Jorge Volpi: “instinto de universalidad” del traductor versus “insinuaciones de una hegemonía lingüística”, discute los desafíos que, desde el punto de vista traductológico, se desprenden de las tendencias cosmopolitas actuales en la creación literaria latinoamericana. Basándose en el ejemplo de la novela *En busca de Klingsor*, los autores reflexionan acerca de la (in)visibilidad del traductor y del (no-)lugar donde hay que situar el proceso de traducir.

En su trabajo “La comicidad en la traducción – o la cuestión de cómo hachís gratinado se convierte en chichón gratinado”, Ursula Reutner contrasta fragmentos de diálogos de la comedia francesa *Bienvenue chez les ch'tis* en francés y español, con el fin de estudiar los diferentes estrategias de traslación que se han empleado para reproducir los efectos cómicos en la versión doblada. Debido a que éstos nacen fundamentalmente de diferentes tipos de malentendidos y juegos de palabras resultantes del bilingüismo picardo-francés, los problemas traductológicos son particularmente espinosos y requieren de soluciones variopintas e individuales, según cada caso.

El objetivo de la cuarta sección es explorar el potencial didáctico de la reflexión acerca de la traducción, tanto en el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas como en la formación de traductores. En su trabajo “Didáctica de la traducción: uso de diccionarios de consulta en el aula”, *Laura Ramírez Sainz* destaca la utilidad de la traducción pedagógica en el aprendizaje de segundas lenguas, siempre que se apoye en recursos didácticos adecuados a la tarea y a las características del alumnado. La autora presenta diferentes tipos de fuentes lexicográficas, sopesando las ventajas y los inconvenientes de uno, y ofrece una propuesta didáctica que ilustra que el aula de la traducción requiere de un uso combinatorio y complementario de diferentes tipos de diccionarios.

En su artículo de “La traducción estratégica”, *Holger Siever* y *Eva-Kathrin Müller* proponen un modelo de las estrategias traductológicas destinado a servir como herramienta didáctica a los estudiantes de la carrera de traducción.

La contribución “De la comprensión del texto a la constitución de una nueva realidad textual: sobre los límites de la transferencia cultural en la traducción didáctica” de *Irene M. Weiss* aborda la problemática del efecto de las diferencias interculturales en el ejercicio de la traducción pedagógica universitaria. Dada la imposibilidad de superarlas, la autora propone servirse de ellas con fines didácticos, para despertar en los estudiantes una mayor sensibilidad en la percepción de las diferencias lingüísticas y culturales.

En la última parte del volumen les damos la palabra a los mismos traductores. Ricardo Herrera, en base a su propia experiencia como poeta y traductor, reflexiona acerca de “La traducción entendida como salvaguarda de la voz histórica de la poesía”, y destaca la importancia de la traducción en la tradición poética moderna.

En su contribución “El desafío personal y la experiencia poética en la traducción al español de Scene from the Movie *GIANT*”, *Rafael Cabañas Alamán* da cuenta de su propia aventura en el intento de verter al español un texto escrito en inglés por un autor chicano, donde se explora la tensión racial entre los latinos y los blancos en los Estados Unidos de los años cincuenta.

*Susy Delgado*, en su trabajo “El guaraní, desde y hacia el territorio del mito y la metáfora”, enfoca la traducción poética de y al guaraní desde su experiencia personal como poeta y traductora. Además de aportar algunos datos sobre la historia y la situación actual del bilingüismo en el Paraguay, la autora reflexiona, basándose en fragmentos de sus propias obras, sobre el desafío que implica traducir el lenguaje metafórico en un contexto empapado del mito.

Lejos de despejar todos los interrogantes que plantea la traducción o agotar la pluralidad de los enfoques que se pueden elaborar alrededor de ella, los trabajos aquí reunidos no hacen sino resaltar la complejidad de la temática. El vasto campo de la traducción depara muchas incógnitas, material para futuros estudios multi-, inter- o transdisciplinarios.

Silke Jansen

Martina Schrader-Kniffki



## **II. El enfoque histórico-lingüístico: La traducción en la época colonial**





# La traducción colonial como parte de los estudios de traslación históricos: Textos y discursos jurídicos zapotecos y sus traducciones al español en el Juzgado de Villa Alta (Oaxaca, México)<sup>1</sup>

*Martina Schrader-Kniffki (Universidad de Maguncia)*

## 1. Aspectos preliminares

El siguiente trabajo es parte de un proyecto de investigación más amplio que se enmarca en los estudios históricos de traslación. En la primera parte se argumenta en favor de una subárea de “estudios coloniales de traslación” como parte de la vertiente histórica de la traductología<sup>2</sup>. Junto con esto se propone ampliar la tipología de textos a ser tomados en cuenta para estudios traductológicos históricos muchas veces delimitados al análisis de textos literarios, y, abrir la traductología hacia una “ciencia de traslación” histórica más compleja. Esto supone, más allá de la inclusión de una amplia gama de tipos de textos, la participación de disciplinas tales como, por ejemplo, la historiografía, la antropología, las ciencias culturales y literarias y la lingüística, de manera que la “ciencia de traslación” se presente como campo multi-, inter- y transdisciplinario.

---

<sup>1</sup> Este trabajo es parte de un proyecto de investigación interdisciplinaria en el que la autora trabaja junto con la historiadora Yanna Yannakakis de la Universidad Emory de Atlanta, EE. UU.

<sup>2</sup> En este texto se usarán indistintamente los términos traslación y traducción. El término traslación es una formación análoga al término alemán *Translation* tal como se encuentra, por ejemplo, también en el concepto de *Translationswissenschaften*, ‘ciencias de traslación’. Si bien en algunos trabajos el área de referencia de traslación y de traducción son idénticos, es decir, se refieren a lo que tradicionalmente se denomina como traducción, aquí distinguimos entre el área de referencia de traslación y de traducción. Mientras el primer concepto se entiende como integrando todas las dinámicas que surgen entre dos lenguas y sus hablantes en situaciones bilingües, el segundo concepto se refiere a la traducción en el sentido estricto de la palabra, es decir, a la relación directa que se genera entre dos textos en lenguas diferentes al ser uno de ellos la traducción del otro.

En la segunda parte de este artículo se realizará un análisis ejemplar y selectivo de una pareja de textos procedentes de uno de los Juzgados Coloniales de Nueva España. Concretamente, se trata de un texto escrito en lengua zapoteca, una de las lenguas indomexicanas que se hablan hasta hoy en día en el actual Estado de Oaxaca en el sur de México, y de otro texto relacionado directamente con el primero por ser su traducción al español. Los textos provienen del Juzgado colonial de Villa Alta, ubicado en la Sierra Juárez de Oaxaca. El propósito del análisis es el de abrir la perspectiva de investigación que guía el mencionado proyecto de investigación al mostrar, a manera de ejemplo, los diferentes niveles y aspectos de análisis, las estrategias de traducción y las consecuencias lingüísticas y textuales que conlleva para las lenguas involucradas.

## 2. Traslatología histórica en espacios coloniales

A pesar de la finalidad práctica que suele caracterizar los estudios traductológicos, se constata un creciente interés en su contextualización histórico-cultural (Dizdar 2006:327)<sup>3</sup> hasta llegar a una aceptación general de la rama histórica de la disciplina correspondiente (*cf.* Hurtado Albir 2011:100ss.)<sup>4</sup>. La importancia de la orientación histórica de la traductología se basa en la necesidad de configurarla como ciencia “completa” y “autónoma” (Toury 1995:1). Más allá de esto, el análisis del papel, de los procesos y los productos de traducción en la historia tiene relevancia especial para el estudio de situaciones históricas de diversidad lingüística y contribuye con nuevos conocimientos concernientes a:

---

<sup>3</sup> Ya que se discute de manera detallada y en un alto nivel teórico los planteamientos de Toury (1995), el trabajo de Dizdar (2006) es de importancia particular para cuestiones de los estudios históricos de translación (*cf.* Dizdar 2006:305ss.).

<sup>4</sup> A parte de Hurtado Albir (2001) existe un buen número de manuales y trabajos singulares que se ocupan de la historia de la traducción con diferentes enfoques. Para sólo mencionar algunos ejemplos: Dotoli (2010); Durston (2007); Fritz (2008); Hanks (2010); Huamanchumo de la Cuba (2011); Kabatek (2006); Rafael (1988); Toro (2006); Zimmermann (2005); Zimmermann, Zwartjes y Schrader-Kniffki (2013).

- la política de traducción como parte de la política lingüística histórica
- el contacto de lenguas, para el que la traducción forma un caso específico (cf. Döhla 2008)
- los cambios lingüísticos como consecuencias del contacto (cf. Baumgarten y Özçetin 2008)
- la historia de las lenguas involucradas en las prácticas de translación
- la formación de variedades de contacto, de variedades regionales, las variedades (históricas) del “español étnico” (cf. Zimmermann 1986; Flores Farfán 2000 y Pfadenhauer 2012)

La traductología y las ciencias de translación pueden aprovecharse de la investigación histórica; para ellas, los aportes de la investigación de la *traslación colonial* pueden ser los siguientes:

- proporcionar estrategias de traducción históricas que revelan las regularidades y las normas descriptivas de traducir
- reflexión y concienciación necesarias sobre prácticas de translación. Éstas, según Dizdar (2006), basándose en las propuestas de Toury (1995), pueden y deben formar parte también de la didáctica de la traducción

La propuesta de Toury (1995) permite desarrollar un concepto de traslatología histórica que abarca las actividades traslacionales que surgen en espacios comunicativos históricos plurilingües. Su interés principal se centra en la historia de la traducción de textos literarios y su pertinencia para diferentes “sistemas de literatura”. De su enfoque quedan excluidos los numerosos tipos de textos que emergen en espacios comunicativos bi- o multilingües históricos como, por ejemplo, textos cotidianos, religiosos, administrativos, jurídicos (cf. Schrader-Kniffki y Yannakakis 2013; Salas, en este tomo) o textos de especialidad como, por ejemplo, textos antropológicos (Jansen, en este tomo). Estos tipos de textos, a la vez de merecer atención cada uno de ellos, muestran relaciones intertextuales que permiten reconstruir y describir procesos comunicativos y vías de transmisión y difusión de informaciones, conocimientos, conceptos y significados. Ellos permiten al igual trazar la generación y los cambios de tradiciones discursivas y, por lo tanto, procesos de gramaticalización y de normativización.

En muchos estudios de traslación histórica, a parte de enfocar ciertos tipos de textos y dejar sin atención otros, se observa la exclusión tanto implícita como explícita de la lingüística como ciencia de pertinencia para estudios de corte traslatológico. Mientras que, por ejemplo, de Toro (2006) deja de lado la lingüística simplemente al no mencionarla entre las ciencias relevantes para el estudio de la traducción colonial, Toury (1995) es más explícito:

However highly one may think of Linguistics, Text-Linguistics, Contrastive Textology or Pragmatics and of their explanatory power with respect to translational phenomena, being a translator cannot be reduced to the mere generation of utterances which would be considered 'translations' within any of these disciplines. Translation activities should rather be regarded as having cultural significance. (Toury 1995:53)

Contrario a lo que se expone aquí, opinamos que la “significancia cultural” de las actividades traslatológicas está estrechamente ligada a la lengua, el texto y las tradiciones discursivas, todos ellos parte de los estudios lingüísticos, sin dejar de ser también objeto de estudio de las ciencias culturales y literarias.

Aparte de textos literarios, textos elaborados por los primeros misioneros, tales como catequismos, gramáticas, diccionarios últimamente han recibido la atención de lingüistas, historiadores y antropólogos. Si bien la traducción forma parte importante de la “Lingüística Misionera”<sup>5</sup>, todavía se ha tomado en cuenta muy poco por parte de las ciencias de traslación/traducción<sup>6</sup>. En cuanto a una teorización traductológica-lingüística relacionada con los textos de autoría misionera, destacan los trabajos de Durston (2007) y Hanks (2010). Los dos trabajos se contextualizan, al igual que nuestro propio trabajo, en la colonización y evangelización del mundo hispanófono.

Durston (2007) se basa explícitamente en las propuestas de Toury (1995) y presenta una adaptación y modificación de su modelo al contexto bilingüe del Perú colonial. Su trabajo, indaga entre otras cuestiones teóricas, en aquellas que

---

<sup>5</sup> Véase Zimmermann (2005) y el tomo en preparación, Zimmermann, Zwartjes y Schrader-Kniffki (2013).

<sup>6</sup> Véase, sin embargo, Zimmermann, Zwartjes y Schrader-Kniffki (2013). Este tomo que se dedica a la traducción dentro del contexto de la Lingüística Misionera contiene algunos de los trabajos que se presentaron en el Congreso Internacional de Lingüística Misionera que tuvo lugar en la Universidad de Bremen en marzo de 2012 dedicado al mismo tema.

surgen a partir de la traducción entre lenguas con estatus de codificación diferentes y el cambio de medialidad que, en consecuencia, sufre una de ellas —en este caso el quechua— como consecuencia de la necesidad colonial de traducir. Su objeto de estudio son traducciones de textos bíblicos del español al quechua. El cambio medial que implica un cambio de tradiciones discursivas<sup>7</sup> le conduce a repensar una de las cuestiones traductológicas fundamentales que es la del concepto de ‘texto original’. De acuerdo con los principios teóricos de la traslatología descriptiva de corte touryana, Durston, en vez de hablar de la dicotomía entre texto origen y texto meta, propone conceptualizar un *espacio traslatológico*, dentro del cual las diferentes acciones de traslación se consideran como *programa* o bien *prácticas de traslación*. El concepto del espacio traslatológico permite integrar las dinámicas continuas, viceversas y cruzadas de traslación que se realizan en los diferentes ámbitos sociales de tal espacio. Admitir estas dinámicas implica abandonar la dicotomía entre del texto origen y texto meta ya que los dos tienen que considerarse como productos de tales prácticas. Por lo tanto son portadores de huellas de traducciones y relaciones intertextuales anteriores. En el caso concreto que estudia Durston, esto significa que los textos en lengua quechua al igual que los textos en español se consideran como productos generados en el espacio de traslación que él concibe<sup>8</sup>. Para el corpus de textos pertinente para este trabajo, observamos el desarrollo de una verdadera dinámica multidireccional de traducir con consecuencias decisivas a nivel semántico: significados de palabras en textos en lengua amerindia resultan ser productos de traducciones anteriores y, a su vez, forman la base para traducciones siguientes (cf. Schrader-Kniffki y Yannakakis 2013).

Hanks (2010) en su análisis de traducciones en Yucatán colonial identifica como base de la traducción el ajustamiento semántico de las dos lenguas que participan en ella. Denomina *commensuration* a este proceso como y lo define como sigue:

---

<sup>7</sup> Para este aspecto en contextos diferentes véase también Frank-Job (2010).

<sup>8</sup> Las consecuencias lingüísticas de ellas se materializan, según la hipótesis principal de su trabajo, en una propia variedad del quechua, el así llamado *Pastoral Quechua*. La pertinencia de la traducción colonial para Durston (2007) reside en la emergencia de esta nueva variedad del quechua a partir de procesos de traducción religiosa.

Commensuration is the general process of bringing the two languages into alignment, so that meaning can move from one to the other. It is the basis of what we commonly call “translation” [...]. (Hanks 2010:160)

Este proceso de ajustamiento (*commensuration*) se explica por el caso específico de la traducción colonial que implica una constelación de lenguas provenientes de contextos culturales y sociales bastante distantes producentes de significados poco comparables y compatibles. Por esto, como precondition a la traducción en el sentido propio se requiere un acercamiento de las dos lenguas y sus sistemas de significación. Tal ajustamiento puede ser reconstruido en tres pasos: 1) seleccionar y fijar uno de los rasgos semánticos de una expresión determinada en una lengua L1, el cual siempre es un rasgo semántico entre otros considerando que el significado de una palabra nunca es fijo y unívoco; una observación que gana validez en el contexto de lenguas sin codificación; y, con esto, ajustarla al contexto de uso específico; 2) seleccionar y fijar uno de los rasgos semánticos de una expresión determinada en una lengua L2 y ajustarla al significado de la expresión en L1; 3) poner en relación explícita la dos expresiones, es decir, producir una traducción. Reconstruyendo los procesos de traducción colonial por los pioneros de la misma, los misioneros, permite reconocer y reconstruir este proceso, tal como lo muestra Hanks (2010) en su trabajo.

Lo destacable de este concepto es la conceptualización de la traducción como práctica que tiene consecuencias para las dos lenguas que forman parte de la misma como, por ejemplo, cambios semánticos en las dos lenguas involucradas en un tal proceso.

### **3. Traslación histórica, medialidad y autoría: traducciones a la vista y al oído**

La mencionada distinción entre lo oral y lo escrito en el contexto de la traslación se refiere a la distinción entre procesos de traducción oral, que se suelen denominar *interpretaciones*, y procesos de traducción que se manifiestan por escrito, las *traducciones* propiamente dichas. Interpretación y traducción se clasifican como subcategorías del concepto general de la traslación. Esta distinción

entre la realización fónica y la realización gráfica del lenguaje concierne al medio comunicativo auditivo *versus* el medio visual de la comunicación.

Si bien no tenemos acceso a los procesos orales históricos, en los documentos consultados se encuentran numerosas alusiones y menciones de estos dos tipos de procesos de traslación: traducción e interpretación (*cf.* Schrader-Kniffki 2011). Con bastante frecuencia se mencionan, por ejemplo, el bilingüismo y el uso de las dos lenguas –el zapoteco y el español–, además de las alusiones a los intérpretes por su nombre, procedencia y competencia lingüística. También el uso mismo de las dos lenguas en los documentos refleja situaciones de comunicación oral y de interpretación. Estos aspectos no se abordarán en este artículo, sino en trabajos futuros relacionados con el proyecto de investigación que aquí se presenta.

En este trabajo, nos limitamos a analizar los procesos de traducción propiamente dichos y los resultados de los mismos<sup>9</sup>, es decir, al testimonio escrito de las dos lenguas aquí relevantes. Sin embargo, debido a la necesidad de reconstruir el contexto comunicativo para abarcar debidamente el fenómeno en cuestión, hay que volver a la distinción entre oralidad y escrituralidad. El contexto histórico colonial y las características de la constelación lingüística específica relacionada con él forman la base principal de todas las prácticas de traslación. El contacto entre una lengua codificada y una o varias lenguas de uso oral, conduce a que la distinción lingüística entre lo fónico y lo gráfico adquiere importancia más allá de la distinción entre traducción e interpretación. Esta observación que es válida para muchas de las situaciones de contacto coloniales, para el caso aquí relevante, conduce a que los textos escritos en lengua zapoteca tienen que considerarse como testimonios de un cambio de medialidad iniciado y llevado a cabo por la situación de contacto lingüístico y de traslación. Este cambio de medialidad requiere y conlleva una adaptación de las rutinas y costumbres comunicativas a las condiciones comunicativas cambiadas. Nos encontramos entonces ante un tipo de cambio lingüístico relacionado estrechamente

---

<sup>9</sup> Tal como muestran los documentos históricos, el papel del traductor como persona bi- o multilingüe, agente e intermediario entre espacios y culturas juega un papel destacado. Esta parte del proyecto de investigación del que forma parte este artículo se elaborará más en detalle por la historiadora Yanna Yannakakis.



con el contacto lingüístico que se materializa en tradiciones discursivas cambiantes. Arraigados en tradiciones discursivas orales, los hablantes zapotecos se apropian de la escritura y las tradiciones discursivas ligadas a la escritura y la textualidad española para reorganizar y difundir sus construcciones de la realidad. Con esto también se abren nuevos espacios de actuación comunicativa; entre-espacios que permiten la participación en los quehaceres y las políticas coloniales a los que están sometidos (*cf.* Yannakakis 2008). El cambio medial y la hibridez lingüística, textual y cultural que resultan de él, están, como se verá en adelante, acompañados por cambios de las condiciones y posibilidades de comunicación y las estrategias de verbalización (*cf.* el modelo de Koch y Oesterreicher [1990] 2011).

## **4. La traducción colonial en el Juzgado de Villa Alta / Nueva España: un estudio de caso**

### **4.1. Textos, corpus, método y relevancia de los análisis**

Los textos que constituyen el corpus para el proyecto de investigación del que forman parte los siguientes análisis, proceden de la región de Villa Alta ubicada en el noreste del actual Estado de Oaxaca de México. Este Juzgado colonial destaca por su diversidad lingüística extraordinaria compuesta por dos variedades de la lengua zapoteca<sup>10</sup>, la lengua mixe y la lengua chinanteca. Con la llegada de los españoles, el número de lenguas se aumenta no solo por la presencia de la lengua española sino también por la del náhuatl. En la conquista y la colonización se contratan los así llamados “indios naborías”, indios libres náhuatl-hablantes, que trabajan para los españoles (*cf.* Chance 1989:33) y que se asientan en el barrio Analco de la ciudad de Villa Alta. Villa Alta a la vez es sede del Alcalde Mayor, destinatario de la mayoría de los textos de los que disponemos para analizar.

---

<sup>10</sup> La lengua zapoteca cuenta entre las lenguas indomexicanas más diversificadas. La actual región de habla zapoteca se extiende desde la Sierra Juárez, región en la que se encuentra el antiguo Juzgado de Villa Alta hasta la costa del Pacífico.

Según atestan los documentos, la diversidad lingüística del Juzgado repercute en las competencias bilingües de los habitantes de dicha región. Una parte de ellos pertenece a la antigua élite indígena, que vive en diferentes pueblos del Juzgado, la otra parte pertenece al grupo de los españoles colonizadores radicados en la ciudad de Villa Alta. La diversidad lingüística se expresa también por las varias prácticas de traslación cotidianas del que son testimonio los documentos encontrados.

En este artículo nos centramos en el análisis de una sola pareja de textos que nos sirve de ejemplo. Los dos textos forman parte de un corpus extenso que consiste de documentos de los siglos XVII y XVIII rescatados en varios archivos históricos tanto en Oaxaca, México, como en los Estados Unidos y España. En total, se trata de textos escritos en diferentes lenguas amerindias tales como las ya mencionadas: zapoteco, mixe, chinanteco, náhuatl y español. Los textos escritos en español, son principalmente traducciones de textos escritos en una de las lenguas amerindias mencionadas. Entre ellos, los textos escritos en lengua zapoteca conforman la mayoría<sup>11</sup>. Los textos son de una gran variedad de tipos de textos y/o tradiciones discursivas. Entre ellos cuentan vocabularios del zapoteco, doctrinas cristianas, cartas, testamentos, memorias, autos y otros más. La pareja de textos presentados en adelante se adscribe al género de la *memoria* (el texto zapoteco) y del *auto* (su traducción al español) respectivamente.

Entre los objetivos del proyecto de traslación colonial se encuentran no sólo la descripción de los procesos traslatorios sino también, de manera especial y relacionado con ellos, el objetivo de investigar el cambio lingüístico que se da en base a la traducción entre las lenguas que constituyen el espacio traslatorio. Esto conduce a que se tiene que tomar en cuenta una “realidad lingüística compleja” (cf. Koller 2000:113). Esta “realidad lingüística” colonial implica la redacción de textos “originales” y de textos que conforman sus traducciones. Ambos, la producción del texto original y la del texto traducido, están íntimamente ligadas la una de la otra. Según Koller (2000), el cambio lingüístico y la varia-

---

<sup>11</sup> Según nuestras hipótesis, el zapoteco tenía la función de *lingua franca* en la región que enfocamos. En una parte de esta región, la región de habla mixe, el náhuatl cumple esta función. Debido a lo que nos comunican los documentos encontrados, suponemos que en el Juzgado entero, el zapoteco y el náhuatl comparten el estatus de lenguas generales.

ción lingüística son consecuencias inevitables de los procesos de traslación. Estos se manifiestan bien en nuevos rasgos característicos lingüísticos o las reorganizaciones de los rasgos característicos según las condiciones comunicativas que se exigen la traducción. El objetivo de los análisis lingüísticos, tanto de esta contribución como del proyecto de investigación del que forma parte, es de averiguar el cambio lingüístico y la variación a nivel de norma(s). El procedimiento por el que se rigen los análisis es principalmente el siguiente: la comparación de los textos que están en relación intertextual directa, *i. e.* que conforman la pareja de texto original y traducción. De esta manera, se espera detectar la primera aparición de innovaciones, las cuales, se dejan relacionar directamente con el procedimiento de la traducción.

Con excepción de la *Doctrina* de Pacheco de Silva ([1687]1881) se trata de textos escritos a mano. Una vez transliterados para fines de análisis lingüístico<sup>12</sup>, se examinan según los principios de la comparación y la crítica de traducción. Se comparan los textos escritos en lenguas amerindias con sus traducciones al español a nivel de tradición discursiva, del léxico y de estructuras sintácticas y semánticas. Las comparaciones sirven un doble fin: revelan tanto las teorías implícitas y las estrategias de traducción como los cambios lingüísticos que se introducen por vía de la traducción. De esta manera, los análisis revelan su pertinencia tanto para las ciencias de traslación como para la lingüística, esta última entendida en el sentido más amplio del concepto: aparte de contribuir con datos para los niveles lingüísticos mencionados, los textos proporcionan informaciones relevantes para el estatus de las lenguas y las funciones poliglósicas que asumen, para la competencia lingüística de los hablantes, el papel y la competencia de los traductores e intérpretes y mucho más.

---

<sup>12</sup> Hay que destacar que las transcripciones que se confeccionan para fines de análisis histórico se distinguen en varios aspectos de las que pretenden formar las bases de análisis lingüístico. Para las informaciones históricas, por ejemplo, las transliteraciones no requieren de tanta fidelidad al original como sucede en el caso de las informaciones lingüísticas necesarias para un estudio de corte lingüístico. En lo que concierne el aspecto traslatológico, es justamente el conjunto de informaciones que importa. Véase también el tipo de estudio que se presenta en Fernández Alcaide (2009).

## 4.2. Normas de traslación

Tal como destaca Toury ([1995]2010), las prácticas de traslación, como todo actuar humano, se guían por normas. En el caso de traducciones históricas la reconstrucción de las normas contribuye no sólo al reconocimiento del funcionamiento de la traducción en épocas determinadas sino también permite entender la interrelación entre las lenguas y los hablantes involucrados en las dinámicas de traslación. Permite, más allá de esto, comprender parte de los cambios lingüísticos que se observan en dichas lenguas. De manera especial, esto concierne a los ya mencionados cambios semánticos. Las normas se dejan reconstruir a partir de fuentes explícitas e implícitas.

Presupuesto que comunicación e intercomprensión eran factores fundamentales para el logro de la empresa de la colonización, la institución de la traducción se regulaba por leyes coloniales explícitas y reglas prescriptivas que formaban parte de la legislación general para asuntos de la colonización. Principalmente, se inscriben en el contexto normativo más amplio de las *Leyes de los Reynos de las Indias* pronunciadas por la Corona española, válidas para todo el Reino colonial español. Como instancia normativa colonial subordinada a la de la Corona, la Iglesia Católica era responsable de establecer normas no sólo operacionales y lingüístico-textuales sino específicamente preliminares (cf. Toury [1995]2010), es decir, normas que en el marco institucional de la política eclesial tenían vigencia<sup>13</sup>. Éstas se pueden consultar en las manifestaciones normativas de los representantes de la iglesia que se encuentran, por ejemplo, en los textos introductorios de los catequismos elaborados por los misioneros católicos. Para el ejemplo de la región a la que nos referimos aquí, disponemos de una temprana *Doctrina* de Francisco Pacheco de Silva, cura de la parroquia

---

<sup>13</sup> Para la distinción de normas preliminares, textual-lingüísticas y operacionales véase Toury ([1995]2010). Mientras que las normas preliminares están relacionadas con la política traslatoria –que en este caso es la de la Iglesia Católica– las normas operacionales se refieren al micro-proceso de traducir y las decisiones respectivas necesarias. Las normas lingüístico-textuales son aquellas impuestas por el texto y la lengua a la que se traduce. Éstas últimas tienen una importancia específica en el contexto colonial y, por lo tanto, en este estudio que se rige, entre otros, por la hipótesis de cambios en las dos lenguas involucradas en la traducción, ocasionados por las prácticas de traslación que se observan.

de San Juan Yaée y Tanetze en el siglo XVI. Los varios pareceres y prólogos que anteceden la parte central de la *Doctrina Cristiana* (1633) resultan ser fuentes prometedoras para estudiar las normas traslacionales explícitas declaradas válidas por representantes de la orden de los Dominicanos al que pertenecía Pacheco, el autor de la *Doctrina*<sup>14</sup>. Tales normas están, en parte, profundamente marcadas por la Inquisición y la lucha contra la idolatría.

Como primer principio de la traducción figura la fidelidad al texto original con cambios siempre y cuando las estructuras gramaticales de la lengua meta lo exijan; se trata de un principio fundamental que se repite en todos los pareceres antecedentes al prólogo de la *Doctrina* y que se entrelaza con el tipo de texto del que se trata: un texto religioso y la traducción de contenidos bíblicos.

Este principio de la fidelidad al texto origen tiene consecuencias para la lengua meta de los textos religiosos, el zapoteco. Se trata de consecuencias válidas hasta hoy en día<sup>15</sup> que se manifiestan en cambios semánticos a nivel de categorías y conceptos. Aun cuando el acceso directo al zapoteco precolonial no sea posible, el estudio de la traducción de la *Doctrina* del español al zapoteco permite reconstruir los cambios y tergiversaciones que sufren los conceptos semánticos zapotecos (cf. Schrader-Kniffki y Yannakakis 2013). Más allá de esto, en las partes zapotecas de dicha doctrina encontramos indicaciones para los conceptos cristianos, expresados en español que obviamente carecen de la posibilidad de una traducción fiel al zapoteco. Para ellos se encontraba la solución en forma de préstamos, *i. e.* del uso literal de dichas palabras en zapoteco. La fidelidad a los contenidos llegó, obviamente, a preferir la posibilidad antes que la imposibilidad de la traducción.

Las normas de traducción implícitas se revelan al analizar las diferentes manifestaciones del actuar traslacional que se conservan y enfocando, de manera especial, las regularidades de traducción que se detectan en ellas.

---

<sup>14</sup> Por razones de espacio y relevancia, aquí no podemos profundizar en el estudio de la *Doctrina* de Pacheco. Véase, para esto, Schrader-Kniffki y Yannakakis (2013).

<sup>15</sup> El estudio de la *Doctrina* a partir de conocimientos del zapoteco actual muestra que los significados de un buen número de palabras son exactamente las que Pacheco adscribe a ellas en su doctrina.

Al analizar los textos zapotecos y sus traducciones al español nos damos cuenta, sin embargo, que tal principio de fidelidad sufría modificaciones e interpretaciones diferentes. Como se verá, para el análisis de ellas, hay que tomar en cuenta las tradiciones discursivas y textuales y las necesidades que imponía su predominancia en la comunicación escrita en el espacio comunicativo de Villa Alta. Los siguientes análisis enfocan, entre otros, este aspecto.

### 4.3. Los textos jurídicos zapoteco y español como productos de procesos de traslación

El contenido de los dos textos que se analizarán a continuación versa sobre las acciones de un miembro del “pueblo de indios” San Juan Yatzona, Juan Ramos. En el texto destacan las narraciones y la reproducción de chismes sobre sus repetidas actividades de adulterio y las consecuencias de ellas, y, más en general, las acusaciones de la falta de obediencia a las leyes coloniales. Las acusaciones se llevan a cabo por el cabildo del pueblo de San Juan Yatzona que también aparece como autor del texto. En lo siguiente se presenta parte de los dos textos en forma transliterada:<sup>16</sup>

Autto de Juan Ramos, 1661

Texto zapoteco

Nahatzaa lones adoce dias del  
mes deJonio Yzamill seis  
sienttos y se/senta y una años  
rileza iogo netto netto *Justicia*  
nigua yoho lahui audenzia  
q[ue]/ nigaa ietze sanJuan  
Yazona=Rieni netto tobi netto  
quie*Justicia* Real/ Bitzonne  
yela mansevado lotzela  
Juangomez bitzonani alguazil/

Traducción al español

Oy dia Lunes adose dias  
delmes dejunio año  
demillsecientos/y sesentay un  
años estando todos nosotros  
juntos Las Justicias/ enla  
*Comunidad* y audienzia  
delRey de este *Pueblo* desan  
Juanyasona=/Asemos  
nosotros un autto deJuan  
Ramos deaberle coxido

<sup>16</sup> Con el término de la transliteración nos referimos a la trasposición del manuscrito en un texto impreso. La transliteración que presentamos aquí es una forma corregida según las exigencias de transliteración para texto que se analizan con enfoque lingüístico en base a la transliteración elaborada por Yanna Yannakakis según las normas válidas para historiadores.